



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

COLEGIO MONTEVERDI

AÑO ESCOLAR 2026



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

INTRODUCCIÓN

La inclusión educativa se define como un enfoque que busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus características, necesidades o habilidades, tengan acceso a una educación de calidad en entornos educativos regulares. Esto implica que las escuelas y los sistemas educativos se adapten para acoger a todos los estudiantes, promoviendo la participación, el aprendizaje y el sentido de pertenencia de cada uno.

El estado de Chile es garante del acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad, sustentada en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015, que entrará en vigor el 01 de marzo de 2016, establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen "planes de apoyo a la inclusión".



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

En este contexto normativo se inscribe también el **Decreto N° 83 del Ministerio de Educación**, que aprueba los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica. Este decreto establece como marco de referencia el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, que promueve el diseño de experiencias de aprendizaje accesibles para todos los estudiantes desde su origen, reduciendo la necesidad de adaptaciones individuales posteriores. El DUA se sustenta en tres principios: múltiples medios de representación, múltiples medios de acción y expresión, y múltiples medios de motivación y participación. La aplicación de estos principios en el aula regular constituye una de las estrategias centrales del presente plan, en la convicción de que una enseñanza genuinamente inclusiva beneficia a la totalidad del estudiantado y no solo a quienes presentan NEE.



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

FUNDAMENTACIÓN

La educación hoy se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas.

Cuando la escuela y el liceo se han apropiado de la inclusión educativa, es porque han trabajado sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

*La **eliminación de la discriminación** en la escuela y el liceo apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.*

*El **abordaje de la diversidad** resulta ser otro desafío para la escuela y el liceo, ya que deben propiciar la apertura de la cultura escolar. Las comunidades necesitan procesos que les permita reconocer cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares y favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.¹*

La educación inclusiva es un reto, y no un "problema": es normal que los alumnos sean diferentes. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a alumnos heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

Entendemos que la educación inclusiva no consiste en ofrecer apoyos especiales para el alumno que consideramos "diferente". De la misma manera que un centro inclusivo no es aquel que

¹ Ministerio de Educación. (2021). Programa de Integración Escolar. 21 de junio, de MINEDUC Sitio web: <https://escolar.mineduc.cl/apoyo-la-trayectoria-educativa/programa-integracion-escolar/>



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

mantiene fuera del aula al alumno, considerado de necesidades educativas especiales, ofreciéndole de manera individualizada distintos refuerzos o "terapias".

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar.

Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo. Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.
- Justicia y equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.
- El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
- Todos los estudiantes pueden aprender.
- La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

– La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad.

Aquí está implícito el derecho a la educación ligado a los valores de justicia y democracia, de ahí que ahora la escuela se plantea ser una institución más equitativa y justa.

La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de **materiales** diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de **agrupamiento** de alumnos que permita la puesta en práctica de **metodologías** variadas, así como la **flexibilización** de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

CONCEPTOS BÁSICOS

1. ¿QUÉ ES LA INCLUSIÓN?

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.

La inclusión educativa va más allá de la simple integración de estudiantes con discapacidades en las aulas regulares. Se trata de crear un entorno escolar que sea acogedor, respetuoso y que responda a las diversas necesidades de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades, aquellos que provienen de entornos desfavorecidos, aquellos que hablan diferentes idiomas, entre otros.

Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

Aseguraremos así, que todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural, con el propósito de generar autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

2. ¿QUÉ ES UNA ESCUELA INCLUSIVA?

La inclusión es un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela como parte de ella, deben responder a la diversidad; supone en la práctica trasladar el eje de la respuesta educativa, hasta ahora focalizada únicamente en el alumnado, al contexto escolar ordinario.

El concepto de escuela inclusiva parte de una descripción multifactorial, no puede abarcarse desde una única dimensión que la sintetice, sino que se entiende como una especie de urdimbre que sustenta una educación nueva, la escuela para todos y todas. Su existencia será más sólida cuantos más elementos actúen simultáneamente de manera intencional. Será más consistente si es fruto de



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

la reflexión compartida por toda la comunidad educativa y de la valoración de los avances experimentados en la propia comunidad escolar.

Asumimos como una posible definición de escuela inclusiva aquella que postulan autores comprometidos con la inclusión educativa como Ainscow, Booth y Dyson (2006) y Echeita y Duk (2008): *"La escuela inclusiva es aquella que garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos y para todas"*.

La inclusión educativa supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado e implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa.

Avanzar en esta dirección supone reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, con especial atención en los alumnos y alumnas más vulnerables o desfavorecidos, que están más expuestos a situaciones de exclusión y más necesitados de una educación de calidad. Por tanto la inclusión es un indicador o factor de calidad porque supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.

El Colegio inclusivo debe:

- Disponer de un Proyecto Educativo que abarque las culturas, las políticas y las prácticas del colegio con el fin de atender a la diversidad de todo el alumnado.
- Construir una comunidad educativa que promueva sus principios de amor, respeto y tolerancia, en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.
- Responder a las necesidades socioeducativas de cada persona.
- Comprometerse con la superación de las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado y poner todos los esfuerzos en superar las limitaciones del colegio a la hora de atender a la diversidad.



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

- Potenciar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos y alumnas en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y por lo tanto en riesgo de ser excluidos.
- Valorar la diversidad en el alumnado no como un problema, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de la comunidad educativa, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la gamificación, la cooperación y la participación, así como la importancia del amor, el respeto, la tolerancia, el trato justo y la no violencia.
2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores del colegio, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje y participación de los estudiantes.
3. Fomentar en los estudiantes que valoren el amor, la empatía, la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura inclusiva.
4. Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo colaborativo.



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

PLAN DE ACCIÓN

1. Acción/Nombre y descripción: CALENDARIO DE EFEMÉRIDES ALUSIVAS A LA INCLUSIÓN.	Se desarrollarán una serie de actividades, en fechas estipuladas, con el objetivo de sensibilizar e informar a toda la comunidad educativa sobre temas relativos a la inclusión. (Calendario adjunto) DIRIGIDO A: TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR
RESPONSABLE (ES)	Equipo Pie Profesor: Ricardo Pérez H.
FECHAS	Inicio MARZO 2026
	Término DICIEMBRE 2026

2. Acción/Nombre y descripción: CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACOGIDA, RECEPCION DE ESTUDIANTES Y FAMILIARES NUEVOS.	Se busca integrar desde su primer contacto con la institución educativa tanto a los estudiantes como a los familiares con la comunidad educativa, haciendo un recorrido por las instalaciones del colegio y haciendo la presentación del personal de la institución. Asignación de tutores pares y entrevistas por parte de los profesores jefes a los apoderados y familiares. DIRIGIDO A: estudiantes de nuevo ingreso y familiares.
RESPONSABLE (ES)	Convivencia escolar, profesores jefes.
Fechas	Inicio MARZO 2026
	Término MARZO 2026



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

3. Acción/Nombre y descripción: TALLERES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA DOCENTES.	Con el objetivo de fortalecer el trabajo en el aula y en todos los espacios de nuestro colegio, sensibilizar a los docentes asistentes de la educación, aclarar conceptos y aportar a la construcción de una comunidad escolar inclusiva, se desarrollarán talleres donde se abordarán dichas temáticas. <ul style="list-style-type: none">- ESTRATEGIAS PARA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (protocolo DEC)- TIPO DE ADECUACIONES CURRICULARES.- TIPOS DE CO – DOCENCIA- ELABORACIÓN DE PAI – PACI DIRIGIDO A: DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO DIRIGIDO A: DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.
RESPONSABLE (ES)	Equipo Pie
Fechas	Inicio ABRIL 2026
	Término DICIEMBRE 2026

4. Acción/Nombre y descripción: APOYO PARA PROFESORES JEFES EN ENTREVISTAS CON APODERADOS.	Se coordinará con los profesores jefes la necesidad de apoyo en el caso de apoderados de alumnos con alguna neurodivergencia, con el fin de llevar a cabo entrevistas efectivas, donde se rescate información relevante y donde se fomente en trabajo colaborativo entre familia y escuela. DIRIGIDO A: TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR
RESPONSABLE (ES)	Profesor Ricardo Pérez H.
Fechas	Inicio MARZO 2026
	Término DICIEMBRE 2026



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

5. Acción/Nombre y descripción ESCUELA PARA LA FAMILIA	Con el fin de sensibilizar a las familias de nuestra comunidad, cada profesor PIE visitará por lo menos 2 veces por semestre la reunión de apoderados para conversar brevemente algunas temáticas que afectan a los cursos en general. Temas como: <ul style="list-style-type: none">- Detección de necesidades educativas.- Recomendaciones y derivaciones con especialistas.- Estrategias y hábitos de estudio. DIRIGIDO A: APODERADOS DEL ESTABLECIMIENTO.	
RESPONSABLE (ES)	Equipo PIE	
Fechas	Inicio	ABRIL 2026
	Término	NOVIEMBRE 2026

6. Acción/Nombre y descripción GRUPO DE APOYO APODERADOS DE ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES.	Se invitará a los apoderados de cada curso a participar de reuniones y conversatorios, para compartir experiencias con sus hijos e hijas neurodivergentes. Lo que permitirá a apoderados que estén recién afrontando un diagnóstico, puedan apoyarse de apoderados que ya han pasado por esa situación y así lograr una red de apoyo y contención. DIRIGIDO A: APODERADOS/AS DE ESTUDIANTES CON NEE	
--	---	--



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

RESPONSABLE (ES)	Profesor Ricardo Pérez H.	
	Inspectora Soledad Alegría	
	Susana Arancibia	
	Equipo PIE	
Fechas	Inicio	ABRIL 2026
	Término	DICIEMBRE 2026

7. Acción/Nombre y descripción TALLERES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS PARA ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES.	El colegio proporcionará un espacio para talleres extraescolares para estudiantes neurodivergentes que quieran desarrollar habilidades sociales, artísticas y/o deportivas. DIRIGIDO A: ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES.	
RESPONSABLE (ES)	Equipo directivo	
	Profesional especialista (artes, deporte, música, manualidades)	
Fechas	Inicio	MARZO 2026
	Término	DICIEMBRE 2026



COLEGIO MONTEVERDI
 "Amor, Respeto y Tolerancia"
 Pampa Baja #3308 La Serena
 Fono. 2290511
 RBD: 31194-4

8. Acción/Nombre y descripción: TRABAJO EN REDES DE INSTITUCIONALES COMUNITARIAS	El equipo directivo se articula con diferentes organizaciones de salud pública y privada de la comunidad, para crear una Red permanente de apoyo a la salud y condiciones psico - educativas que mejoren la disposición al aprendizaje de los estudiantes (consultorios, hospital, fundaciones) DIRIGIDO A: TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR	
RESPONSABLE (ES)	Jefe de UTP Coordinadora PIE Trabajadora social	
Fechas	Inicio	ABRIL 2026
	Término	DICIEMBRE 2026

9. Acción/Nombre y descripción MANTENCIÓN DE INSTAGRAM DE PIE	El equipo PIE creara un perfil de Instagram, con el fin de publicar información de ayuda a toda la comunidad educativa y especialmente dirigido a los estudiantes con algún tipo de neurodivergencia. DIRIGIDO A: TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR	
RESPONSABLE (ES)	Coordinadora Usdania Moreno	
Fechas	Inicio	ABRIL 2026
	Término	DICIEMBRE 2026



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

10. Acción/Nombre y descripción CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO	El equipo PIE organizará un material audiovisual (Película, Corto animado, este será proyectado el mismo día a la misma hora en todas las salas de clase del colegio a cargo del profesor que por horario este en clase en ese momento. DIRIGIDO A: TODOS LOS ESTUDIANTES.	
RESPONSABLE (ES)	Equipo PIE Profesor Raúl Rojas Todos los profesores.	
Fechas	Inicio	ABRIL 2026
	Término	ABRIL 2026

11. Acción/Nombre y descripción Baile tradicional PIE	El equipo PIE organizara un baile tradicional para la gala folclórica, con el fin de brindar una segunda instancia a los estudiantes con algún tipo de fobia social, para presentarse junto a sus educadores, o al verlos participar de la actividad ellos puedan integrarse a su curso y realizar el baile con ellos. DIRIGIDO A: TODOS LOS ESTUDIANTES NEURIDIVERGENTES.	
RESPONSABLE (ES)	Equipo PIE Profesor Raúl Rojas Profesor Nicolas Vargas.	
Fechas	Inicio	SEPTIEMBRE 2026
	Término	SEPTIEMBRE 2026



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

12. Acción/Nombre y descripción: ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME).		Cada acción del presente Plan de Inclusión se vincula explícitamente con las dimensiones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), conforme a los lineamientos del MINEDUC. Las acciones se articulan según las siguientes dimensiones: Gestión Curricular (acciones 1, 3, 10, 12b), Liderazgo Escolar (acciones 8, 12), Convivencia Escolar (acciones 2, 4, 5, 6, 7, 11), y Gestión de Recursos (acciones 9). Esta vinculación será registrada en la plataforma del PME y reportada en los hitos de seguimiento correspondientes. DIRIGIDO A: EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO
RESPONSABLE (ES)		Jefe de UTP / Coordinadora PIE / Equipo Directivo
Fechas	Inicio	MARZO 2026
	Término	DICIEMBRE 2026

13. Acción/Nombre y descripción: Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el Aula Regular (Decreto N° 83).		En coordinación con Usdania Moreno (Coordinadora del PIE), se desarrollará un protocolo para aplicar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el aula regular, conforme al Decreto N° 83. Las estrategias incluyen: (a) Representación múltiple de la información (visual, auditiva, kinestésica); (b) Múltiples medios de expresión para los estudiantes; (c) Múltiples formas de motivación y participación. Los docentes recibirán orientaciones prácticas en los talleres ya contemplados (Acción N° 3), con material de apoyo específico elaborado por la Coordinadora PIE. DIRIGIDO A: DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO
RESPONSABLE (ES)		Usdania Moreno (Coordinadora PIE) / Equipo PIE
Fechas	Inicio	ABRIL 2026
	Término	DICIEMBRE 2026



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

14. Acción/Nombre y descripción: PLAN DE ACOGIDA PARA ESTUDIANTES MIGRANTES Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO.		En respuesta a la normativa vigente sobre interculturalidad y equidad de género, se implementarán las siguientes acciones: (a) Protocolo de acogida para estudiantes migrantes o de comunidades indígenas, que incluye entrevista inicial, diagnóstico de necesidades lingüísticas y culturales, y asignación de compañero/a tutor/a; (b) Jornadas de valoración de la diversidad cultural orientadas a toda la comunidad; (c) Actividades de aula orientadas a la igualdad de género, en coordinación con el Plan de Formación Ciudadana del establecimiento. DIRIGIDO A: TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR, CON ÉNFASIS EN ESTUDIANTES MIGRANTES
RESPONSABLE (ES)		Convivencia Escolar / Equipo PIE / Profesores Jefes
Fechas	Inicio	MARZO 2026
	Término	DICIEMBRE 2026

15. Acción/Nombre y descripción: MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PLAN DE INCLUSIÓN.		Con el fin de evaluar la efectividad del plan al término del año escolar, se definirán indicadores de logro cuantitativos y cualitativos para cada acción. Indicadores cuantitativos: Número de docentes capacitados en DUA y adecuaciones curriculares; porcentaje de asistencia a actividades de inclusión; número de estudiantes migrantes con plan de acogida implementado. Indicadores cualitativos: Percepción de estudiantes y familias sobre el clima inclusivo (encuesta semestral); evaluación docente sobre la utilidad de los talleres de formación. Los resultados serán sistematizados en un informe anual presentado al Equipo Directivo en diciembre 2026. DIRIGIDO A: EQUIPO DIRECTIVO, EQUIPO PIE Y DOCENTES
RESPONSABLE (ES)		Coordinador PIE / Jefe de UTP / Equipo Directivo



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"
Pampa Baja #3308 La Serena
Fono. 2290511
RBD: 31194-4

Fechas	Inicio	ABRIL 2026
	Término	DICIEMBRE 2026

16. Acción/Nombre y descripción: PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA INCLUSIVA (CEAL)		En articulación con el Centro de Alumnos (CEAL) del establecimiento y en el marco del Plan de Formación Ciudadana, se creará una mesa de trabajo estudiantil cuya misión será proponer acciones concretas para mejorar la convivencia inclusiva. Esta instancia se reunirá al menos dos veces por semestre y sus propuestas serán presentadas ante el Consejo de Profesores y el Equipo Directivo para su análisis e implementación. De esta forma, los propios estudiantes se convierten en agentes activos del cambio cultural hacia una escuela más inclusiva. DIRIGIDO A: ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO (A TRAVÉS DEL CEAL)
RESPONSABLE (ES)		Profesor Ricardo Pérez H. / Equipo PIE / CEAL
Fechas	Inicio	MAYO 2026
	Término	NOVIEMBRE 2026